



*Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".*

### DICTAMEN TÉCNICO.

**Lugar y fecha:** San Lorenzo del Campo Grande, 21 de mayo de 2024

**UOC Convocante:** Instituto Forestal Nacional

**Unidad o área requirente:** Dirección de Educación Forestal

**Funcionario o técnico responsable:** Noelia Britez López

**Dependencia y cargo que desempeña:** Dirección de Educación Forestal- Directora

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados**

Una de las actividades misionales del INFONA constituye la "Formación de Técnico Superior Forestal" llevada a cabo a través de los Centros de Formación de Técnico Superior Forestal de Itapúa y Alto Paraná. Dichos Centros cuentan con unidades para el almacenamiento y elaboración de alimentos para consumo de los alumnos que se encuentran de forma permanente durante el curso de la carrera de formación, por consiguiente, resulta necesario dotar de los equipamientos necesarios a dichos centros, a fin de proporcionar las condiciones necesarias para la conservación de los comestibles, así como de fuentes de hidratación en las aulas, para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución.

Para el efecto, las especificaciones técnicas fueron elaboradas con base al análisis del técnico capacitado de la unidad requirente, en las mismas se encuentran detalladas las condiciones mínimas que deben cumplir los bienes con el fin de satisfacer las necesidades básicas de almacenamiento de alimentos, así como la provisión de agua fría y caliente para consumo de los alumnos de los Centros de Formación de Técnico Superior Forestal, del mismo modo se verificó la amplia existencia y disponibilidad de oferentes que ofrecen los bienes actualmente.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA



Noelia Britez López  
Ing. Ambiental

Firma del técnico responsable del área requirente:

Aclaración: Noelia Britez López

*Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".*

